



### **III SEMINARIO INTERNACIONAL DEL FRENTE PARLAMENTAR POR LA PRIMERA INFANCIA – CONGRESO NACIONAL DEL BRASIL**

#### **VI REUNIÓN DE LA RED HEMISFÉRICA DE PARLAMENTARIOS Y EX-PARLAMENTARIOS POR LA PRIMERA INFANCIA**

#### **Marco Legal para las políticas públicas sobre la primera infancia.**

(30 de Junio, 1º y 2 de Julio de 2015)

### **PLAN DE TRABAJO 2016 - 2017**

**APROBADO EN BRASILIA, BRASIL EL 2 DE JULIO DE 2015** (incorpora los aportes de los participantes al 3 de agosto de 2015).



La Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia es un movimiento regional de legisladores de los países de las Américas quienes con el apoyo de organismos e instituciones internacionales como la Organización de los Estados Americanos y la Fundación Bernard van Leer, buscan impulsar acciones de abogacía, sensibilización y cumplimiento de derechos a favor del desarrollo integral de la primera infancia. La Red se compromete a establecer alianzas con otros organismos internacionales e instituciones del sector gubernamental, legislativo, empresarial y de la sociedad civil para sumar esfuerzos que enriquezcan las políticas públicas y leyes, hagan realidad los compromisos internacionales y nacionales con la primera infancia y se logren presupuestos adecuados que patrocinen la atención, protección, educación y desarrollo integral de los niños de las Américas, prioritariamente los más excluidos.

**Los objetivos específicos de la Red Hemisférica son:**

- Promover el debate sobre lo que representa la primera infancia para la construcción de un país libre, democrático y con equidad.
- Visibilizar los marcos internacionales establecidos en torno a la atención integral de calidad para la primera infancia.

- Instalar en la agenda de los parlamentarios nacionales e internacionales el tema de la protección y atención integral a la primera infancia, como un asunto de prioridad.
- Definir compromisos y establecer acciones concretas a favor de la primera infancia.
- Promover el intercambio de buenas prácticas legislativas sobre la primera infancia.
- Vincular y apoyar al sector civil, gobierno y empresarial que desarrollen acciones a favor de la primera infancia.
- Difundir bibliografía especializada política, científica, técnica, metodológica sobre primera infancia y campos afines.

**La Mesa Directiva de la Red Hemisférica está conformada por:**

- **Presidente:** Dip. Dr. Alberto Anaya Gutiérrez.
- **Vicepresidentes:** Diputado Osmar Terra de Brasil; Senadora Máxima Apaza de Bolivia; Diputada Lorelly Trejo Salas de Costa Rica; Exdiputado Héctor Alfredo Nuila Ericastilla de Guatemala; Lic. Luis Maldonado de México; Congresista Karla Shaefer Cuculiza de Perú; países en proceso: Argentina, El Salvador; República Dominicana, Venezuela.
- **Secretario Ejecutivo:** Ex Dip. Dr. Enrique Kú Herrera de México.
- **Secretaría Técnica y de Relaciones Internacionales:** Dra. Gaby Fujimoto.

**La Red Hemisférica tiene alianza de trabajo conjunto con otros organismos:**

- Organización de los Estados Americanos OEA como miembro de la Sociedad Civil.
- PARLACEN para trabajar en los 7 países que la conforman, por Resolución.

- Instituto del Niño, la Niña y Adolescentes IIN/OEA, en proceso
- Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, en proceso

La Red hemisférica cuenta con su Estatuto de Creación y registro en México DF, México. El Estatuto consta de XV Capítulos y 65 Artículos aprobados el 25 de octubre de 2011, en Puebla, México.

En base a los Estatutos, participación de delegados de los países y por decisión de sus miembros, tiene vigente el Plan de Acción 2014 – 2015 aprobado el 25 de octubre de 2013, en Monterrey, Nuevo León, México por legisladores de: Bolivia, Brasil, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, México, Panamá, Perú, R. Dominicana, Uruguay y Vietnam. A continuación la propuesta de Plan de Trabajo 2016 – 2017.

## **PLAN DE TRABAJO 2016 - 2017**

### **APROBADO EN BRASILIA, BRASIL EL 2 DE JULIO DE 2015**

#### ***A. - Asociación Nacional de Legisladores y ex legisladores a favor de la Educación, con Prioridad en la Primer Infancia (México).***

1. Consolidación de la Asociación Nacional
2. Consolidación de nuevas Redes estatales de México, además de las de Nuevo León, Michoacán y Puebla.

#### ***B. . Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex Parlamentarios por la Primera Infancia***

1. Fortalecer las Redes Nacionales de legisladores de Brasil, Costa Rica, Guatemala, México y Perú; y, acompañar los procesos iniciados en Argentina,

- Bolivia, El Salvador; y continuar la creación de instancias nacionales en el resto de los países de la región.
2. Instrumentar los compromisos de la Red y aportar al logro de indicadores de seguimiento y evaluación que los gobiernos aprobaron en reuniones políticas mundiales, regionales, subregionales con Presidentes, Ministros de Educación, salud, desarrollo social, instituciones de protección, entre ellas: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); el Foro Mundial sobre Educación 2015 de Incheon, Corea; las Metas para el Desarrollo Sostenible 2015-2030; la Cumbre Mundial de la Mujer 2015.
  3. Continuar con la participación de la Red Hemisférica en reuniones políticas internacionales que se realicen sobre educación, desarrollo social, nutrición y salud, primera infancia, en los parlamentos regionales: PARLASUR, PARLATINO, Parlamento Indígena, PARLACEN, Parlamento del Caribe y otros.
  4. Promover alianzas y apoyo técnico-financiero en iniciativas concretas (especificar las áreas de interés de estas posibles alianzas) con CELAC, ALBA, UNASUR, SICA y diversos bancos y organismos internacionales.
  5. Formalizar el acuerdo de trabajo conjunto con el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN/OEA) que consolide: la articulación de esfuerzos en el campo de la primera infancia y el intercambio con los grupos parlamentarios para promover iniciativas legislativas, prioritariamente de prohibición del castigo físico y toda forma de violencia.
  6. Aceptar la invitación del IIN/OEA para publicar bibliografía e informes de la Red Hemisférica en el Sitio del IIN/OEA; y, difundir video institucional de la Red.
  7. Continuar el proceso del acuerdo de trabajo conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) para impulsar políticas y marcos legislativos y regulatorios de protección a la maternidad y nutrición de los niños y la madre, con énfasis en los primeros 1.000 días de vida (atención prenatal, prevención del embarazo adolescente, peso al nacer, cesárea solo en los casos necesarios, promoción de la lactancia materna); políticas fiscales para

- regular la publicidad y promoción de los alimentos y bebidas con alta densidad calórica y bajo valor nutricional; etiquetado frontal de los alimentos; acciones sobre: epidemia de obesidad y anemia; Código internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la OMS, y otras temáticas vinculadas a las metas del desarrollo sustentable 2015 / 2030.
8. Ofrecer las capacidades de la Red para apoyar y acompañar procesos legislativos sobre la primera infancia, la reducción y combate contra la violencia familiar e institucional, violencia comercial y publicitaria, adecuación de la vida familiar y laboral, entre otras temáticas de alta prioridad.
  9. Promover a nivel de toda la región la adecuación normativa a la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y sus Comentarios Generales; asimismo la doctrina de la protección integral de derechos.
  10. Elaborar el marco legal para las políticas de atención, educación y protección de niñez, particularmente de la primera infancia, con evidencias científicas claras y asesorar a los gobiernos en su aplicación, de acuerdo al contexto de cada país.
  11. Apoyar la elaboración de políticas públicas integrales, específicas para las poblaciones indígenas, amazónicas, afrodescendientes, personas con discapacidad para darles la misma garantía de derechos, respetando la diversidad con equidad y calidad.
  12. Impulsar conjuntamente con las Leyes nacionales, normas jurídicas que involucren a los Estados subnacionales y a los gobiernos locales y municipales, procurando que la reforma normativa alcance a todos los niveles de gobierno, homogenizando el marco jurídico y facilitando la aplicación de las políticas públicas integrales y descentralizas.
  13. Apoyar a los grupos parlamentarios a impulsar la asignación presupuestaria por parte de los Ejecutivos nacionales, subnacionales y locales de manera que se garantice la implementación de las políticas de acuerdo con la Ley.

14. Legislar para que los recursos que se obtienen, en los países, para la implementación de la atención a la primera infancia, sean sostenibles y prioricen las zonas y poblaciones más vulnerables.
15. Promover la incorporación activa de todos los actores vinculados a la primera infancia en los procesos de redacción de las Leyes, construcción e implementación de las políticas y evaluación de los resultados.
16. Apoyar a los poderes legislativos para la creación de normas progresivas de co-responsabilidad familiar para declaración de autonomía de pre-adolescentes a partir de los doce años.
17. Establecer convenios o cartas de entendimiento con Universidades, Centros de formación institucional, Fundaciones, empresas y organismos no gubernamentales, organismos internacionales y especializados para implementar los compromisos del Plan de Trabajo de la Red Hemisférica 2016-2017 en los asuntos prevalentes.
18. Promover la creación y desarrollo de carreras, sistemas y programas de formación continua, capacitación y especialización de profesionales que trabajan las diferentes dimensiones de atención integral a la primera infancia; que incluya enfoque de desarrollo humano, perspectiva de derechos, prioridad de los mil primeros días de vida del ser humano; y, habilitación de padres de familia como principales mediadores pedagógicos.
19. Desarrollar sistemas y programas de formación, capacitación y especialización de agentes educativos, en alianza con Universidades, Centros de Formación, Fundaciones y Empresas para personal de la administración y gestión de servicios; agentes educativos no formales, medios de comunicación, padres, madres y demás miembros de la familia.
20. Promover iniciativas jurídicas y programáticas, campañas comunicacionales por el “buen trato” y “disciplina positiva” que garanticen el Derecho para que los niños crezcan libres de todo tipo de violencia, entre ellas la comercial y de mercadeo.

21. Apoyar a los poderes legislativos para crear y/o enriquecer marcos normativos de política nacional integrada de primera infancia - con evidencia científica clara - que impulse las transformaciones necesarias, favorezcan la intersectorialidad, asegurando efectividad y complementariedad de las prestaciones.
22. Promover la actualización de los Estatutos del Niño y el Adolescente; leyes nacionales de atención integral, leyes de trabajo, leyes de responsabilidad social empresarial, leyes contra todo tipo de violencia infantil y otras normas jurídicas para hacerlas coherentes con el interés superior del niño, la garantía como sujeto de derechos, los avances de las investigaciones sobre desarrollo humano, la participación de los padres
23. Incorporar en los marcos normativos de primera infancia, información estadística, diagnóstica, de investigaciones, de sistematización de prácticas, resultados de evaluaciones, financiamiento; y, prever su difusión a todo nivel.
24. Publicar investigaciones, bibliografía especializada, materiales e informes y distribuirlos especialmente en los canales de TV parlamentarios, plataformas ciudadanas, páginas web (como la que se creó en Brasil "Marco legal") y medios de comunicación a fin de sensibilizar e informar acciones de abogacía, sensibilización e incidencia política en apoyo al trabajo con la primera infancia.
25. Insistir en la aprobación de leyes que prohíban a los medios de comunicación la difusión de programas y concursos públicos donde participen niños menores de dos años. En su reemplazo ofrezcan cobertura diaria para difundir mensajes que sensibilicen y eduquen la población en general sobre la importancia de la atención integral de la primera infancia y los primeros 1000 días de su vida; la corresponsabilidad paterna en el desarrollo infantil, la lactancia materna; la alimentación sana, la eliminación de toda forma de violencia infantil, entre otros temas.
26. Formalizar el funcionamiento de un grupo de trabajo integrado por legisladores y/o ex legisladores de Brasil, Bolivia, Cuba, México y Perú, para concretar acciones entre las reuniones de la Red.



27. Con cargo a ratificar fecha y lugar, agradecer el ofrecimiento de la delegación mexicana como sede para la ejecución de la VII Reunión Internacional de la Red Hemisférica en el Estado de Quintana Roo, el año 2016; asimismo, a la delegación de Bolivia por ofrecer sede de la VIII Reunión Internacional de la Red Hemisférica.
28. Ratificar y ampliar la convocatoria a empresarios, representantes gubernamentales del Instituto Interamericano del Niño, United Way, Save the Children y otros potenciales socios para que en la VI convocatoria de la Red, del año 2016, se aprueben acciones concretas legisladores-empresarios-fundaciones-sociedad civil sobre los temas tratados en la presente reunión.
29. Realizar un estudio comparativo de las leyes y normativas que aprueban la Responsabilidad Social Empresarial en beneficio de la primera infancia, las formas como se concretizan las mismas en la práctica y las lecciones aprendidas para socializarlas.
30. Organizar conferencias y actividades científicas con especialistas reconocidos académicamente; e invitar a participar en eventos académicos a los miembros de la Red Hemisférica, a fin de construir una cultura a favor de la primera infancia, su significación y trascendencia para el desarrollo humano, entre los legisladores.
31. Promover la realización de pasantías de intercambio entre legisladores y grupos parlamentarios y seguir participando en reuniones académicas y políticas de alto nivel en las que la atención integral a la primera infancia esté entre los contenidos a tratar.
32. Difundir las recomendaciones a los poderes ejecutivos, empresarios, sociedad civil y opinión pública de Brasil y otros países, aprobados en la presente reunión. **(Ver Anexo documento de Recomendaciones)**
33. Ampliar el ámbito y promover la incorporación de la Red Hemisférica a nivel mundial, entre las opciones, dentro de la Unión Interparlamentaria con sede en Ginebra, Suiza.

Recomendaciones sugeridas desde la Fundación Éxito

1. Involucrar a los medios de comunicación como voceros de los derechos de los niños, promover las buenas prácticas y denunciar las violaciones de las que son sujeto.
2. Promover y fortalecer el rol de la empresa privada en las acciones de la Red hemisférica
3. Construir un sistema de monitoreo y evaluación conjunto para todos los países de la Región, que permita hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en la normativa sobre primera infancia en cada país.
4. Asesorar a los gobiernos en lo que respecta a la regulación de la publicidad de alimentos dirigida a la población infantil.

**Comité de relatoría:**

Adrián Rozengard, Director Nacional de Gestión de Desarrollo Infantil del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina.

Victor Giorgi, Director General del Instituto del Niño, Niña y Adolescentes (IIN/OEA).

Enrique Kú Herrera, Secretario Ejecutivo de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la primera Infancia. México.

Carolina Aluisino, Coordinadora del programa de Protección Social del CIPEC, Argentina.

Tamara Piñeiro, Consultora internacional de nutrición, Cuba.

Ivania Ghethi, Secretaria Parlamentar, Cámara de Diputados de Brasil

Gaby Fujimoto, Secretaria Técnica y de Relaciones Internacionales de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la primera Infancia. USA. (Coordinadora).